

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

Resolución de 30 de diciembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios de almacenaje, traslado, montaje y desmontaje de elementos para la celebración de competiciones y actividades promovidas por la Dirección General de Deportes.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Área de Contratación.
 2. Domicilio: Calle Alcalá, número 31, quinta planta.
 3. Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 4. Teléfono 917 208 353.
 5. Telefax: 917 208 256.
 6. Correo electrónico: ...
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org>
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Coincide con el plazo límite para la presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 03-AT-170.2/2009.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Administrativo.
- b) Descripción: Prestación del servicio para el almacenamiento y traslado de elementos para la celebración de competiciones y actividades promovidas por la Dirección General de Deportes.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.

d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.

e) Plazo de ejecución/entrega: Desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2010.

f) Admisión de prórroga: Sí.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria y anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Único criterio precio.

4. Presupuesto base de licitación:

- Importe neto: 34.353,10 euros.
- IVA (16 por 100): 5.496,50 euros.
- Importe total: 39.849,60 euros.

5. Garantías exigidas:

- Provisional: No.
- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

6. Requisitos específicos del contratista:

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Artículo 64, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Criterios de selección: Deberán presentar una declaración de, al menos, una entidad financiera con la que opere el licitador que acredite un saldo medio en cuenta mínimo de 2.000 euros.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Artículo 67, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

do el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Haber realizado al menos tres servicios de almacenaje, transporte y montaje de cualquier tipo de elementos de los especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en cada uno de los tres últimos años (2007, 2008 y 2009, si bien los servicios prestados en este último año solo computarán en el caso de que el contrato haya sido ejecutado), por importe total del precio de licitación del presente contrato. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si dicho plazo finaliza en sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: La indicada en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro de Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
2. Domicilio: Calle Caballero de Gracia, número 32, planta baja.
3. Localidad y código postal: 28013 Madrid.

d) Admisión de variantes: No procede.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días desde la apertura de las proposiciones.

8. Apertura de las ofertas:

- a) Dirección: Calle Alcalá, número 31, primera planta.
- b) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
- c) Fecha y hora: Sexto día hábil siguiente al último fijado como plazo de recepción de ofertas. Si este día fuese sábado, la apertura se realizará el siguiente día hábil. A las doce horas.

9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 30 de diciembre de 2009.—El Secretario General Técnico, PS (Orden 2264/2009, de 28 de diciembre), la Subdirectora General de Análisis y Organización, Aurora Yela Macías.

(01/120/10)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

Resolución de 30 de diciembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios de Secretaría Técnica de los Campeonatos Universitarios organizados por la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid.